



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0086-2019

San José de Sisa, 12 de marzo del 2019.

### VISTO:

Informe N° 035-2019- MPD/GGADE, donde solicita la aprobación del PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE SISA - PROVINCIA DE EL DORADO.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM, donde aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Artículo N°27 las Municipalidades deben brindar el servicio de barrido y limpieza en espacios públicos; vías, plazas y parques.

Que, en éste contexto normativo corresponde aprobar el **Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado**, el cual contiene el conjunto de medidas de brindar el servicio de barrido.

Por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades previstas en el segundo acápite del artículo 80° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado, el cual consta de catorce (15) numerales y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos la implementación de las medidas mencionada en los contenidos del Plan.

**ARTÍCULO TERCERO: COORDINAR** con la Oficina de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística, la publicación del Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado, en el portal institucional.

### POR TANTO

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
REGIÓN SAN MARTÍN

Edwin García Pérez  
ALCALDE PROVINCIAL